

## **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TALLER DE MÚSICA 2ºESO**

Extracto de la Programación didáctica del Departamento de Música

### **15. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA CADA EVALUACIÓN**

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será referida a todas las actividades que diariamente realicen en el aula o en el marco de la asignatura. Los procedimientos incluirán:

- Los resultados concretos en pruebas de clase (tanto teóricas como prácticas) que obtengan los alumnos.
- El seguimiento de los trabajos puntuales realizados por los alumnos, especialmente en el cuaderno de trabajo.
- La observación del profesor, en lo referido a la participación e interés ante las actividades del curso.

En todos los procedimientos de evaluación el profesor informará al alumno al comienzo de cada trimestre sobre en qué consiste, en líneas generales, el trabajo de toda la evaluación.

La **calificación de cada trimestre** se elaborará atendiendo a los siguientes porcentajes:

- La realización de pruebas específicas teóricas, marcadas como controles, sobre los contenidos del curso. Se realizará al menos un control teórico por trimestre. Este procedimiento decidirá el 20% de la calificación en la evaluación.
- La realización de pruebas específicas prácticas sobre las obras trabajadas en actividad de ensayo. Se realizará al menos un control práctico por trimestre. Este procedimiento decidirá el 60% de la calificación en la evaluación.
- La participación respetuosa en las actividades desarrolladas en el marco de la asignatura (ya sea en el entorno del aula o fuera, en las actividades extraescolares): práctica musical, debates, lecturas, exposiciones de trabajos, actividades en grupo, participación, interés, etc. La revisión de cuadernos, ejercicios y/o trabajos, ya sean individuales o grupales se empleará para decidir la nota del Hábito de Trabajo y Estudio y decidirá el 20%.

En estos tres últimos apartados se tendrá muy en cuenta no sólo el resultado de la prueba y/o actividad evaluada, sino también el respeto a las normas básicas que rigen la práctica musical en el día a día: respeto al silencio y a las interpretaciones de los compañeros, atención a las instrucciones de quien dirige la práctica, escucha atenta de las audiciones, etc.

Teniendo en cuenta que la evaluación de esta materia se centra en el proceso, más que en el resultado, es en el último trimestre en el que el alumno podrá demostrar la adquisición de todos los aprendizajes del curso. Por tanto, la **calificación final del curso en junio** se obtendrá sopesando cada trimestre de la siguiente manera:

$$20\% T1 + 30\% T2 + 50\% T3$$

### **Pérdida del derecho a evaluación continua**

Según el PEC de nuestro centro, el número de faltas injustificadas de asistencia por curso que pueden dar lugar a *la pérdida del derecho a la evaluación continua es el siguiente: SUPERAR EL NÚMERO DE FALTAS CORRESPONDIENTES A 3 SEMANAS*. (En Música, 6 clases). La pérdida de ese derecho implicará un procedimiento de evaluación trimestral diferenciado. En estos casos los alumnos tendrán que entregar los trabajos que se les demanden y el cuaderno y realizar dos únicas pruebas al final del trimestre, calificables según los siguientes porcentajes:

- 40%: Calificación de la prueba escrita teórica única.
- 40%: Calificación de la prueba práctica única.
- 20%: Calificación de los trabajos y/o cuaderno del trimestre.

En cualquier caso, el alumno deberá **justificar** puntual y debidamente:

- La falta de asistencia a cualquier prueba calificable (si quiere conservar el derecho a volver a realizarla).
- La no entrega en fecha de cualquier trabajo o actividad (si quiere conservar el derecho a volver a presentarlo).

En ambos casos será responsabilidad del alumno el presentar dicha justificación al profesor lo antes posible (nunca dejando pasar más de una semana) y solicitarle expresamente la repetición de la prueba o la nueva fecha de entrega. De no ser así, la calificación de la prueba, del trabajo o de la actividad será negativa.

## **16. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES**

En todos los casos de evaluación negativa, lo primero que debe recuperar el alumno será la actitud adecuada para poder llevar a cabo las actividades propuestas. Dado que la evaluación será continua, se recuperará la evaluación suspensa aprobando claramente la siguiente.

No se contempla la recuperación de evaluaciones pendientes, al considerarse cubierta por la aplicación de porcentajes creciente de peso de cada evaluación en el cálculo de la calificación final de junio (20%, 30%, 50%).

## **17. RECUPERACIÓN DE LA MATERIA PENDIENTE**

Dado que la materia Taller de Música es optativa y la suelen elegir alumnos muy motivados con la práctica musical, es muy poco frecuente que se den casos de evaluación negativa en la evaluación final. No obstante, si se diera esta circunstancia, los alumnos de 3ºESO que tengan pendiente la materia de Taller de Música deberán aprobar la primera y la segunda evaluación de Música en 3º ESO, mostrando sobre todo el debido interés en la materia y una buena actitud ante las actividades propuestas.